

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro “Escuelas de dignidad. El derecho a la política amanece en otra escuela”, cuyo autor es Germán Roberto Cantero, editado por CLACSO. IUCOOP. CTERA. Facultad de Filosofía y Letras – UBA. (año 2021)

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

“Escuelas de Dignidad. El derecho a la política amanece en otra escuela” es un libro cuyo autor, el Profesor German Canteros, nos acerca un conocimiento primordial para pensar la escuela, la política y la construcción de los derechos. El autor realizó un vasto trabajo de campo, que formó parte de su investigación en escuelas públicas argentinas y brasileñas y que tiene como resultado la edición del libro propuesto para su declaración de interés.

El autor, German Canteros es doctor en Educación (UBA), licenciado y profesor en Ciencias de la Educación (UNER). Se desempeñó como docente e investigador en la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Luján y la Universidad Nacional del Litoral. Su experiencia y producción académica fue fundamental para re pensar la escuela pública, la educación popular y la democracia.

Propongo la declaración de interés del libro mencionado ya que contribuye a pensar la política como un derecho humano y fundante de los demás derechos. Se pregunta sobre las construcción de procesos políticos en las escuelas haciendo hincapié en el rol de los y las directivos/as de las instituciones. Por otro lado identifica la construcción de currículos de educación popular en escuelas donde asisten estudiantes campesinos, de pueblos originarios y provenientes de barrios marginados de distintas regiones de Argentina y Brasil. Sugiere reflexiones teóricas y acciones estratégicas que posibiliten la emergencia de sujetos populares capaces de sostener y expandir el ejercicio de la política desde la desnaturalización y problematización de situaciones inadmisibles. Apuesta así al amanecer de una nueva cultura política para un nuevo protagonismo democrático.

La Ley 26.206 de Educación Nacional propone en el “ARTÍCULO 8°.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.” En este sentido, es fundamental poner en valor desde nuestra labor la construcción de conocimiento que aporta una mirada respecto a los procesos educativos que permiten la democratización de las escuelas y conjuntamente la formación de los estudiantes como ciudadanos críticos.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de declaración.-

**Diputada Nacional
Blanca Inés Osuna**



1983/2023 – 40 Años de Democracia